

RECINTO MURALLA ISLÁMICA

SITUACIÓN: LA NAVE BARRIO: 1, 2, 3, 5 Y 6 (*) DISTRITO: 1-CIUTAT VELLA CÓDIGO: BIC 01.01.18bis CATEGORÍA: MONUMENTO	BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC)
---	---------------------------------------

1. IDENTIFICACIÓN:

REF.CATASTRAL VIGENTE:

Coordenadas UTM: X= 725.862,30
 Y= 4.372.943,80

CART. CATASTRAL: 401-16-II -IV/ 17-II-III/ 21-II-IV/
 22-I-III

SUPERFICIE:

2. IMPLANTACIÓN:

MANZANAS: Diferentes tipologías

NUMERO DE MANZANAS:

FORMA DE PARCELAS: Varias

TRAZADO URBANÍSTICO: Varios

CONSERVACIÓN: Diferentes estados de
 conservación

USO DOMINANTE: Residencial plurifamiliar (Rpf)

USO DOMI. PROPUESTO: Residencial Múltiple (Rm)

LOCALI. CRONOLÓGICA: Desde el siglo XI hasta el XIII

3. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PEPRI'S 1,3, 5 Y 6 (**)

HOJA PLAN GENERAL: 28 y 34

CLASE DE SUELO: Suelo urbano. SU

CALIFICACION:

PROTECCION ANTERIOR: BIC genérico elementos
 defensivos Ley Patrimonio
 Histórico Español y parcialmente
 en BIC "Torre adosada al lienzo de
 muralla árabe en la plaza del Ángel
 (Ficha BIC 01.03.01)

OTROS:

Las areas señaladas en rojo
 corresponden a ambitos
 arqueologicos documentados,
 siendo alguno de ellos visitables

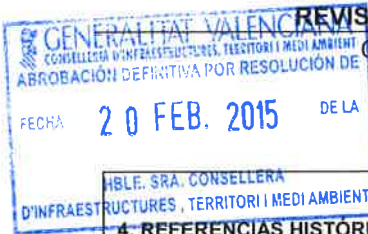


Foto aérea 2013 SIGESPA con ámbito
 arqueológico propuesto



Parcelario Municipal 2013 SIGESPA con ámbito
 arqueológico propuesto



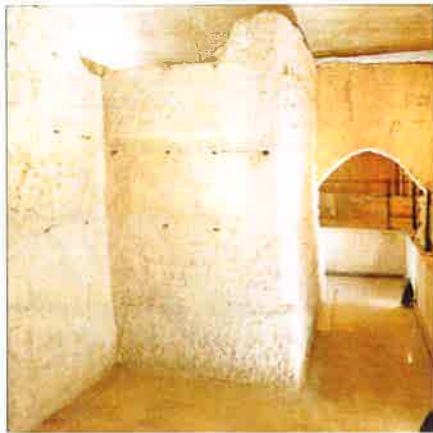


RECINTO MURALLA ISLÁMICA

4. REFERENCIAS HISTÓRICAS

La muralla islámica fue construida en el siglo XI bajo el reinado de Abd al-Aziz y es descrita por el geógrafo al-Udri como una de las más perfectas de al-Andalus. El trazado discurría desde la plaza del Temple hasta las torres de Serranos donde giraba al sur por las actuales calles de las Rocas, plaza de los Fueros, cruzando la calle Rotereros se dirigía hacia la plaza del Ángel, la calle Beneyto y Coll, seguía por la calle Mare Vella hacia la calle Salinas cruzando la calle de Caballeros, pasaba por la Bolsería hacia la calle San Vicente a través de las calles de las Mantas y del Trench. Continuaba por la calle Cerrajeros, calles Moratin hacia la Universidad para girar hacia la Universidad para girar hacia la calle Trinquete de Caballeros y desde ahí hacia la plaza del Temple. Tenía varias puertas que, siguiendo el mismo trazado anterior sería: "Bab ibn Sahar", "Bab al-Warraq", "Bab al-Qantara", Bab al-Hanax, "Bab al-Qaysariyya", "Bab Baytala" y "Bab al-Xaria"

Actualmente se conservan restos de esta muralla embebidos en el parcelario y dentro de edificios en uso. Así en la calle de las Rocas, esquina Blanquerías se localiza una torre y parte del lienzo hasta la altura de las almenas. También se hallan restos visibles en edificios de la Plaza dels Furs, en la calle Palomino esquina con calle de Rotereros, la ya conocida torre del Angel, declarada BIC (24/07/1963. BOE 07.09.1963), la torre de la calle Mare Vella, el lienzo donde se abre el Portal de Valdigna (abierto en el año 1400) la torre de la calle Salinas 5 junto con un fragmento del lienzo murario. Continuando el recorrido, se observa parte de la cerca y dos torres en la Calle de Caballeros 36 y 38, pasando después al la Galería del Tossal con otra torre de planta cuadrada perteneciente a una puerta en recodo y, siguiendo por la plaza del Horno de San Nicolás, donde se conserva otra torre y lienzo, se llega por detrás de la Lonja de la Seda hasta la C/ San Fernando y la Plaza Mariano Benlliure 8, donde han sido puestos en valor el lienzo y una torre cuadrada. Continuando por la calle Tránsits encontramos otro fragmento de la muralla y ya en el trazado del lado Este, se ha descubierto otra torre cuadrada en el edificio de la Universidad Literaria. Arqueológicamente se localizó otro tramo en la confluencia de la C/ Comedias con la C/ del Mar, así como en la C/ Trinquete de Caballeros, 10. Por último, un extenso trozo de paramento y torre se ha puesto en valor en el edificio de la calle Almirante, 14 y actualmente se está excavando otro fragmento de lienzo en el edificio del Palacio del Temple.



Vista de la Torre del Tossal



Torre en la Calle Mare Vella



Restos del lienzo conservados en la Pl. Horno de s. Nicolás, 4



Almenas de la muralla en la C/ Blanquerías

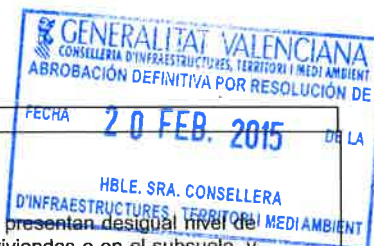


REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación estructural

RECINTO MURALLA ISLÁMICA



5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

En numerosos puntos de la ciudad subsisten restos de la muralla musulmana, que integridad según se hallen al descubierto, embebidas entre las medianeras de las viviendas o en el subsuelo, y que muestran también características formales diferentes en función del momento histórico en que fueron erigidos. Ello es debido a que el recinto murado no es una obra unitaria sino el resultado de intervenciones constructivas acometidas entre el siglo XI y primeras décadas del XIII y motivadas por razones defensivas y urbanísticas diversas.

La cerca está construida en tapial de hormigón, con cajas de 90 cm de altura, asentada sobre cimientos de profundidad variable, desde poco más de un metro a casi cinco, probablemente debido a diferencias en la solidez del terreno. El trazado de los diferentes tramos tiende a ser rectilíneo, en ocasiones sin apenas desviación durante cientos de metros, sacrificando cuando es preciso la cota de nivel. Cada 30-33 m se dispusieron torres ultrasemicirculares construidas de mampostería regular por su cara externa y con relleno de hormigón, cuya altura no debía ser menor de 14 m. Eran macizas hasta el adarve, aunque es probable que tuvieran un cuerpo hueco antes de la terraza, tal y como se observa en la torre conservada en la calle Caballeros 36. La muralla estaba precedida por un foso o valladar. Es interesante la decoración que presenta el frente de las torres, pequeñas piedras grises o negras incrustadas en la junta entre los mampuestos, una técnica que recuerda la documentada en otros puntos de la península de incrustar escoria de hierro en las llagas de la mampostería.

En la segunda mitad del siglo XII se llevó a cabo una modificación del flanco oriental de la muralla. Se derruyó entonces la mayor parte de la grada oriental del circo, respetando tan solo el muro exterior, al que se le adosó una muralla de nueva fábrica, construida en tapial de hormigón y con un grosor de 1'90-2'25 m. La nueva cerca se dotó de torres de planta cuadrada, construidas en tapial de tierra sobre cimiento de hormigón, con una separación entre una y otra de 22'5 m.

Sobre este recinto amurallado se añadieron en época tardía diversos elementos para reforzar su capacidad defensiva. El más notorio fue la barbacana, que debía circundarlo por completo. Constaba ésta de un muro exterior de tapial de hormigón, que servía de antepecho, y un segundo muro, adosado por su parte posterior, hecho en tapial con costra de mortero y relleno interior de tierra compactada, con un ancho variable entre 1'80 y 2'20 m. En la base del antepecho existían orificios que lo atravesaban, inclinados hacia el exterior, y que cabe interpretar como lanceras. La barbacana se tuvo que construir encajada entre la muralla y el foso que la rodeaba, un espacio en algunos tramos muy estrecho. La anchura de la liza entre la muralla y la barbacana es por ello muy variable, entre 2'80 y 4'25 m, pero a la altura de las torres llega a ser menor de un metro, y, en ocasiones, fue necesario incluso rebajar el espesor del antemuro para permitir un paso mínimamente operativo.

Asimismo, en el flanco sur se añadió un forro exterior de hormigón, de 1'20 m, que ampliaba considerablemente el grosor de la muralla y de las torres. Además, en algunas de ellas se construyeron en las esquinas refuerzos en ángulo, hechos con tapial de tierra calicostrada.

6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración arquitectónica:

- Tipología
Morfología

Valoración urbanística:

- Consolidación – Ocupación del territorio
Espacios libres
Hitos urbanos

Valoración paisajística y ambiental:

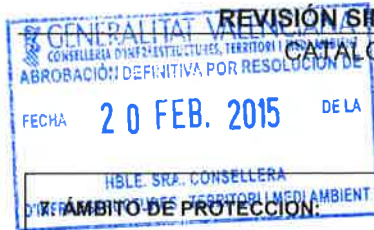
- Calidad paisajística
Escala espacio libre-edificado
Calidad del espacio público
Calidad del espacio edificado
Patrimonio botánico

Valoración socio-cultural:

- Valores históricos
Valores culturales
Valores arqueológicos
Valores socio-económicos



AJUNTAMENT DE VALENCIA



REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación estructural

RECINTO MURALLA ISLÁMICA

La muralla islámica se encuentra incluida dentro del BIC Conjunto Histórico- Artístico de Valencia. Por lo que se considera innecesaria la delimitación de entorno propio de protección. El BIC de Ciutat Vella fue delimitado según el Decreto 54/1993, de 3 de Mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se declara Bien de Interés Cultural el conjunto Histórico-Artístico de Valencia. (BOE 07-10-93, DOGV 10-05-93), de la siguiente forma:

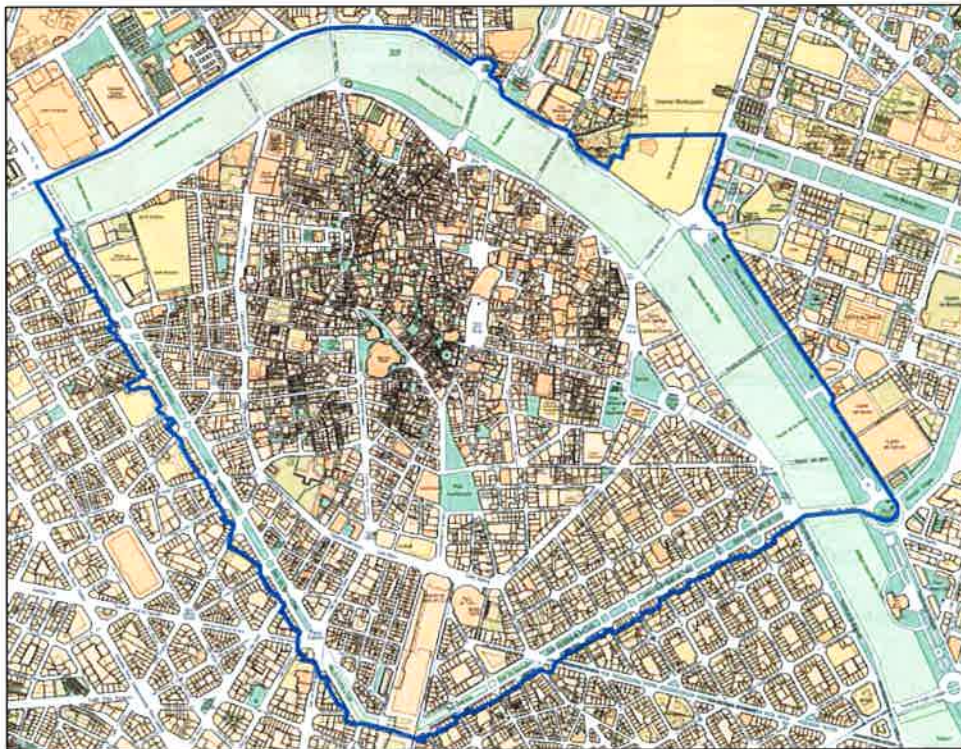
"Para fijar correctamente la delimitación del entorno de protección estableceremos previamente su origen y su sentido.

Origen: encuentro de la alineación oeste del puente de las Glorias Valencianas con una línea en paralelo del pretil del río y a una distancia exterior al mismo de 18 metros.

Sentido : horario

Desde el origen y en sentido horario, la línea discurre paralela al pretil del río , a 18 metros del mismo por su parte exterior, hasta llegar a la plaza de Santa Mónica, donde incluyendo la plaza entera, recorre el límite de los edificios que la configuran y a partir de la plaza de Santa Mónica recorre la alineación de las edificaciones que discurren paralelas al pretil del río hasta llegar al encuentro con el límite de los Jardines del Real. En este punto, la línea discurre por el límite del Jardín del Real con el espacio parcelado perteneciente al edificio del museo de San Pío V, hasta llegar a un punto de encuentro con la línea que marca la alineación de la calle interior de los jardines y que nace en la puerta de los jardines que se abre a la Avenida de Blasco Ibáñez.

Desde este punto recorre la línea mencionada hasta encontrar la alineación de la calle General Elio e incluyendo la misma calle continúa por su alineación hasta el Llano del Real y en él, continuando su alineación, discurre por la alineación este del paseo de la Alameda y, siguiendo la misma, hasta la fachada de los cuarteles del ejército. A partir de este encuentro, la línea pasa por la alineación de fachada de los mismos e, incluyendo la alineación exterior de la rotonda de la plaza de Zaragoza parte tangencialmente desde la misma hasta el puente de Aragón, en su extremo sur, y recorriendo el mismo hasta su encuentro con la línea quebrada que une las traseras de todas las parcelas y edificios recayentes a la gran vía Marqués del Turia y su continuación, gran vía Germanías, incluyendo chaflanes y plazas y edificios y parcelas, recayentes a estas mismas plazas, hasta encontrar con el mismo criterio, la línea quebrada que une las traseras de edificios y parcelas recayentes a la gran vía Ramón y Cajal y su continuación, Gran vía Fernando el Católico, hasta el final de la misma, incluyendo chaflanes, y desde el límite del último edificio chaflán hasta encontrar la alineación oeste del puente de las Glorias Valencianas hasta el origen."



Planeamiento vigente sobre Parcelario Municipal SIGESPA con ámbito BIC propuesto



AJUNTAMENT DE VALENCIA

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación estructural

RECINTO MURALLA ISLÁMICA

**8. CONDICIONES DE TRANSFORMACION:**

Para salvaguarda de los valores patrimoniales del BIC, en el ámbito del Conjunto Histórico, en el "Área Central", Recinto amurallado (Ciutat Vella) y Primer ensanche delimitado por las grandes vías y cauce del Turia", se mantienen: en el ámbito del Conjunto Histórico del Área Central / Recinto amurallado, Ciutat Vella, las condiciones específicas y determinaciones urbanístico-patrimoniales establecidas, respectivamente, por los cinco Planes Especiales de Protección y Reforma Interior de Ciutat Vella; PEPRI del Carmen A.D. 9/5/91 (BOP 18/6/91) y modificación A.D. 23/2/01 (BOP 4/8/01), PEPRI de Velluters A.D. 23/7/92 (BOP 22/10/92) y modificación A.D. 24/9/04 (BOP 23/11/04), PEPRI de Universitat-Sant Francesc A.D. 20/11/92 (BOP 18/1/93) PEPRI de la Seu Xerea A.D. 18/12/92 (BOP 26/2/93) y modificación A.D. 31/5/02 (BOP 5/2/03), PEPRI del Mercat A.D. 19/2/93 (BOP19/5/93) y modificación A.D. 26/10/01 (BOP 31/1/02), que se asumen íntegramente por la presente Revisión del Plan General y, complementaria y subsidiariamente, las previstas para la Zona de Ordenación urbanística: Conjunto Histórico Protegido, subzona "Ciutat Vella" (CHP-CV), de la Revisión del Plan General.

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE de 29 de junio de 1985), la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 17 de octubre, por la Ley 5/2007, de 9 de febrero, la ley 10/2012 de 21 de diciembre de 2012, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005).

Además, serán de aplicación las condiciones y determinaciones urbanístico-patrimoniales establecidas por el Plan General de Ordenación Urbana de Valencia RC. 28/12/1988 (BOP 14/01/1989) y los Planes Especiales de Protección y Reforma Interior de Ciutat Vella; PEPRI del Carmen A.D. 9/5/91 (BOP 18/6/91) y modificación A.D. 23/2/01 (BOP 4/8/01), PEPRI de Universitat-Sant Francesc A.D. 20/11/92 (BOP 18/1/93) PEPRI de la Seu Xerea A.D. 18/12/92 (BOP 26/2/93) y modificación A.D. 31/5/02 (BOP 5/2/03), PEPRI del Mercat A.D. 19/2/93 (BOP19/5/93) y modificación A.D. 26/10/01 (BOP 31/1/02), o planeamiento que lo sustituya.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

BADÍA, Ángeles (1990): "Elementos del recinto murado de época islámica hallados en el barrio de la Xerea (Valencia)". *Boletín de Arqueología Medieval*, 4. Madrid, pp 415-418

BADÍA, Ángeles; PASCUAL, Josefa (1991): "Las murallas árabes de Valencia". *Quaderns de Difusió Arqueològica*, 2. Ajuntament de València.

PASCUAL, Josefa; MARTÍ, Javier (2002) "El recinto fortificado de la Valencia musulmana", en Fernandes Ferreira, I.C. (coord.) *Mil annos de fortificações na Península Ibérica e no Magreb*, pp. 291-309

DECRETO 57/1993, de 3 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se declara Bien de Interés Cultural el conjunto histórico de Valencia.

11. OBSERVACIONES:

Se encuentra ubicado dentro del entorno de BIC de "Área Central: Recinto Amurallado (Ciutat Vella) y primer Ensanche delimitado por las Grandes Vía y cauce del Turia

Se superpone al BIC "Torre adosada al lienzo de muralla árabe en la Plaza del Ángel" ya que se trata de la misma muralla.

(*) Barrio 1.- La Seu
Barrio 2.- La Xerea
Barrio 3.- El Carne
Barrio 5.- El Mercat
Barrio 6.- Sant Francesc

(**) PEPRI- La Seu-Xerea
PEPRI- El Carne
PEPRI- El Mercat
PEPRI- Sant Francesc

